



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T. E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/33  
FAX: 054-387-4255483  
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Salta, 30 de Julio de 2020

EXPTE N°: 16.160/2019

RES. N° 128-2020-CI

VISTO:

La Res. N° 125-20-CI mediante la cual se dispone Autorizar y Convocar el segundo llamado de la Contratación Directa N° 03/2020 por Compulsa Abreviada por el Monto – Adquisición de equipamiento en el marco del Proyecto de Mejora de Equipamiento - Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales - Año 2017-2018,

CONSIDERANDO:

Que se realizó el segundo llamado de Contratación Directa N° 03/2020 por Compulsa Abreviada.

Que se invitó a participar de la misma a Dieciséis (16) proveedores del rubro, que obra a Fs 124.

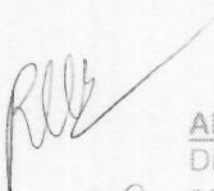

Que el llamado de Contratación Directa por Compulsa Abreviada, se realizó de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1023/01, Decreto 1030/16 – Artículo 27, a) .

Que labrándose el Acta de Apertura con fecha 29 de Julio de 2020 se deja constancia que no se presentó oferta alguna.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
RESUELVE:

  
  
**ARTÍCULO 1°:** Declarar desierta la segunda convocatoria a Contratación Directa N° 03/2020 por Compulsa Abreviada por el Monto, Adquisición de equipamiento en el marco del Proyecto de Mejora de Equipamiento - Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales - Año 2017-2018, bajo la Dirección del Dr. Marcelo Gea.

//...



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/33  
FAX: 054-387-4255483  
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

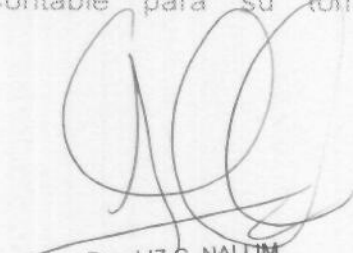
**ARTÍCULO 2º:** No desafectar la imputación preventiva, en razón de insistir con un nuevo procedimiento de compra para la adquisición del equipamiento indispensable para desarrollar la labor académica del Dr. Gea y su equipo de trabajo.

**ARTÍCULO 3º:** Hágase saber y siga a la Presidencia del Consejo de Investigación y Dirección Administrativa Contable para su toma de conocimiento y demás efectos.

Dfg



Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES. Nº 128-2020- CI